

Los opositores deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en la base 6.7 de la Orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores se realizará el día 3 de julio, a las nueve horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad y copia número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Se propondrán pruebas que podrán basarse en cuestiones, resoluciones de problemas, ejercicios, diseños y esquemas relativos a la asignatura. Podrán hacer referencia a los contenidos actualizados de los temas de oposición.

Madrid, 5 de junio de 1990.—El Presidente, José Luis Isabel Fernández.

13171 *RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de los Tribunales del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Sanitaria», por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con la base 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología Sanitaria» (Tribunales números 1 y 2), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación, que será el día 2 de julio, a las diez horas, en los lugares que figuran en el anexo a la presente Resolución.

Los opositores deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos legales para la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en la base 6.7 de la Orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores se realizará el día 3 de julio, a las diez horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Los opositores deberán presentar DNI y copia número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Resolución por escrito de cuestiones de carácter práctico, de acuerdo con el temario de la asignatura.

Madrid, 5 de junio de 1990.—El Presidente del Tribunal número 1, Jesús Gutiérrez de Bobadilla.

ANEXO

Lugar de presentación de los opositores:

Tribunal número 1: Instituto de Formación Profesional «Moratalaz» (calle del Corregidor Diego de Valderrábanos, sin número, de Madrid).

Tribunal número 2: Instituto de Formación Profesional «Ciudad Jaén» (camino del Río, 25, de Madrid).

13172 *RESOLUCION de 5 de junio de 1990 del Tribunal único del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de Tecnología de Informática de Gestión, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con la base 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de Tecnología de Informática de Gestión (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio, a las doce horas, en el Instituto de Formación Profesional «Palomeras Vallecas», Carretera Arboleda, sin número; Madrid.

Los opositores deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en la base 6.7 de la Orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores se realizará el día 2 de julio, a las dieciséis horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad y copia número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Resolución de problemas, cuestiones y ejercicios relacionados con el cuestionario de la asignatura.

Madrid, 5 de junio de 1990.—El Presidente, Emérito Pérez Lara.

13173 *RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Tribunal único del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología de Artes Gráficas» por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con la base 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Tecnología de Artes Gráficas» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación, que será el próximo día 2 de julio, a las doce horas, en el Instituto de Formación Profesional «Islas Filipinas», calle Jesús Maestro, sin número, Madrid.

Los opositores deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en la base 6.7 de la Orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores se realizará el día 3 de julio, a las dieciséis horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad y copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Los opositores deberán ir provistos de útiles de dibujo y máquina de calcular.

Madrid, 5 de junio de 1990.—El Presidente, Eduardo Cruz Hervás.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13174 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 16 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo de 1990, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 13808, primera columna, base 1.1.3, donde dice: «... de la Función Pública de 30/1984...», debe decir: «... de la Función Pública 30/1984...»

En la página 13809, primera columna, base 4.1, donde dice: «... y en el M.º al que el Cuerpo esté adscrito.», debe decir: «... en el M.º al que el Cuerpo esté adscrito y en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.»

En la página 13809, segunda columna, base 5.10, párrafo primero, donde dice: «planta quinta», debe decir: «planta décima», y donde dice «teléfono (91) 314.03.03», debe decir: «teléfono (91) 314.08.78».

En la página 13810, primera columna, base 8.2, párrafo primero, donde dice: «... requisitos ya aprobados para obtener», debe decir: «... requisitos ya probados para obtener...»

En la página 13810, primera columna, base 8.3, donde dice: «... no podrán ser nombrados funcionarios...», debe decir: «... no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas...»

En la página 13812, segunda columna, V Teoría Económica y Hacienda Pública, Tema 2, donde dice: «La inflación y sus medidas correctoras», debe decir: «La inflación y sus medidas correctoras».